

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HOTEL  
RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A. DE 5 DE JUNIO DEL 2020**

En la ciudad de Quito, domicilio social de la compañía, en la oficina de la Gerencia General situada en el mezzanine del Hotel Rio Amazonas, de la calle Luis Cordero E4-375 y Avenida Amazonas, el día 05 de junio de 2020 - en razón de la restricción de movilización impuesta por Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020 por causa de la pandemia de Covid 19 -, se reunieron en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de Hotel Rio Amazonas Apartsuit S.A. bajo la modalidad de videoconferencia prevista en el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales contenido en la Resolución SCV DNCDN 14.2014 dictada por el Superintendente de Compañías el 24 de octubre de 2014.

Presidió la Junta General el señor Christian Samán Cerasuolo en su calidad de Presidente de la compañía, y actuó como Secretaria de la Junta General la señorita Blanca Sierra Vizcaino en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien luego de constatar la participación de todos los accionistas en video conferencia, declaró que se hallaba presente o representado el 100% del capital social pagado de la compañía, que se acreditará con los correos electrónicos y cartas poder que se incorporarán al expediente de la sesión, dando por tanto como presentes a los accionistas: **BLANCA SIERRA VIZCAÍNO** propietaria de acciones por el 39,705% del capital Social; **DIOCESIS DE LOJA**, propietaria de acciones por el 33,540 % , representada por el Padre Luis Alfredo León Armijos; **ANTONIO SAMAN CERASUOLO** propietario de acciones por el 15 %, y además por propios derechos y en representación de Ana Carolina Samán Cerasuolo, Maria Isabel Samán Cerasuolo, y Cristhian Vicente Samán Cerasuolo, como **HEREDEROS DE HUGOLINO CERASUOLO STACEY**, quien fue propietario de acciones por el 4,485% del capital social; **VICARIATO APOSTOLICO DE GALAPAGOS**, propietario de acciones por el 3,120% del capital social, representado por el Ing. Jaime Alberto Yépez Valarezo; **CIPRIANO CARRION ARMIJOS**, por propios derechos como accionista propietario de acciones por el 0,410 % del capital social y además en representación de **ADRIANA CARRION ARMIJOS**, propietaria del 1,140% del capital social y de **MARTA CARRION ARMIJOS**, propietaria del 0,570 % del capital social; y **MONICA BONILLA HEREDIA**, propietaria de acciones que representan el 2% del capital social.

Participaron también en la junta general, por video conferencia, el señor ingeniero Damián Acosta Romero, en su calidad de Comisario Principal de la Compañía, abogada Maria Eugenia Almeida como Asesor Legal, y la señora licenciada Rita Fernández Catalán, como Contadora General de la Compañía.

El señor Presidente consultó a los accionistas si aceptaban constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día, conformado por asuntos que son los de una junta general ordinaria:

- 1- Conocer el informe de la Gerente General sobre el estado de la compañía al 31 de diciembre del 2019, y resolver al respecto.
- 2- Conocer los informes de Auditoria Externa y del Comisario, sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, y resolver al respecto.
- 3- Conocer el Balance General Auditado, Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2019, y resolver lo que fuere pertinente.
- 4- Decidir el destino que se dará a los resultados del ejercicio económico del 2019
- 5- Designar Auditor Externo para que examine las operaciones financieras del ejercicio económico del 2020, y emita dictamen sobre el balance general de este año; así como fijar su remuneración;
- 6- Designar Comisario principal para el ejercicio 2020, y fijar su retribución; así como comisario suplente.
- 7- Designar Gerente General y Presidente de la compañía para un nuevo período estatutario de dos años.

Como todos los accionistas dieron su aceptación, el señor Presidente declaró formalmente instala la Junta General a las 11:30 horas y dispuso tratar **el primer punto del orden del día:**

La señorita Blanca Sierra Vizcaino dio lectura de su informe de Gerente General sobre el estado de la compañía al 31 de diciembre del 2019, el mismo que se incorpora al expediente de la sesión; del cual se resalta que el activo de la compañía al 31 de diciembre del 2019, suma \$ 4'115.764; el pasivo es de \$ 832.670; por lo que el patrimonio es de \$ 3'283.094 y representa un porcentaje de variación del 0,71% superior al monto del patrimonio al 31 de diciembre del 2018. - Que la utilidad bruta del ejercicio fue de \$ 207.731; y que la utilidad líquida después de descontar impuesto a la renta y el 15 % de participación de los trabajadores, suma \$ 128.492.35. - Que en cumplimiento de las disposiciones dadas por la Junta General de Accionistas de 9 de abril de 2018, se canceló a todos los accionistas, los dividendos correspondientes al año 2013; y en lo que va del año 2020, la totalidad de los dividendos del año 2014; y que con gran esfuerzo se canceló a los accionistas minoritarios los dividendos del año 2018, quedando por pagar a tres accionistas la suma de US/ 117.077,32, por dividendos a ellos adeudados de ese año y de anteriores ejercicios. Que para mejorar el nivel de servicio e imagen del Hotel frente a la competencia, se remodeló la totalidad de las habitaciones, incluyendo el mantenimiento del mobiliario, la instalación de cortinas eléctricas, y dotación de lencería y colchones nuevos. -Que se invirtió en la infraestructura para la central de incendios y detectores de humo - requerimiento indispensable del Cuerpo de Bomberos, para obtener el permiso de funcionamiento del Hotel, no habiéndose comprado la central, sino que se la tomó en arrendamiento. - Que se reemplazó la red de internet que era muy antigua y desactualizada por la red de WIFI, con equipos de nueva tecnología. Que el último crédito bancario que se destinó a instalar la Cafetería del Río fue cancelado

en su totalidad por lo que a la presente fecha la compañía no tiene deuda alguna con instituciones del sistema financiero.- Que se hallan pagados los impuestos prediales, permisos de funcionamiento, y el impuesto a la renta, por lo que tributariamente nada se adeuda.- Que se egresaron US\$ 63.090,10 por liquidaciones de trabajadores, por convenir la terminación de la relación laboral, principalmente con trabajadores antiguos.

El señor Presidente puso en consideración el informe de la Gerente General.

El padre Luis Alfredo León, con el apoyo del Ingeniero Jaime Yépez, mocionó que se apruebe el informe,

Así se resolvió por unanimidad, y con voto de aplauso, por la eficiente gestión; aclarándose que la accionista señorita Blanca Sierra, no consignó su voto por ser la Gerente General de la compañía.

#### **Se pasó a tratar el segundo punto del orden del día:**

Por secretaría se dio lectura al informe de auditoría externa presentado por la firma especializada Alirio Morales & Asociados ; e inmediatamente después se dio lectura del informe presentado por el Ingeniero Damián Acosta Romero , Comisario principal de la compañía; ambos referentes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, que se incorporan al expediente de la sesión

El señor Presidente puso en consideración los informes de Auditoría Externa y del Comisario principal, sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

El señor Antonio Samán Cerasuolo mocionó que se aprueben los informes

Puesta en consideración la moción, tales informes fueron aprobados por unanimidad.

#### **Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día:**

En razón de haberse remitido oportunamente a los accionistas y por estar todos reunidos en videoconferencia se acordó que se haga una lectura somera del Balance General Auditado, (denominado Estado de Situación Financiera) y del Estado de Pérdidas y Ganancias Auditado (denominado Estado de Resultados Integrales), referentes al ejercicio cortado al 31 de diciembre de 2019. Así se procedió por secretaría

El señor Presidente puso en consideración el Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultados Integrales, y pidió que la Junta General haga su pronunciamiento.

Por no haber observaciones, el señor Cipriano Carrión Armijos mocionó que se los apruebe, tomando en consideración los informes del Auditor Externo y del Comisario para el ejercicio de 2020, y en base a la Nota 19 del informe de auditoría externa, mocionó que la diferencia en más existente en la cuenta de reserva legal en relación a lo que exige la Ley, diferencia que es de US\$ 32.941.59 se transfiera en el ejercicio de 2020 a la cuenta de Reserva Facultativa.

Sometida a votación la moción, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad tanto el Balance General, (denominado Estado de Situación Financiera) como el Estado de Pérdidas y Ganancias (denominado Estado de Resultados Integrales) referentes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019, así como el incremento de la cuenta de reserva facultativa a realizarse en el ejercicio de 2020 transfiriendo fondos excedentes de la cuenta de reserva legal por US/ 32.941,59. Se deja sentado en esta acta que la accionista señorita Blanca Sierra, no consigno su voto por ser administradora de la compañía.

**Se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día.**

La señorita Gerente General manifestó que por la restricción de movilización impuesta por Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020 por causa de la pandemia de Covid 19, y la disposición de que se suspendan todo tipo de actividades, el Hotel Río Amazonas se vio obligado a no laborar, lo que afectó y afectará significativamente la liquidez de la empresa, por lo que como su administradora, recomendó que se considere no cancelar dividendos del ejercicio 2019 durante el ejercicio del 2020, sino cuando la compañía tenga disponibilidades económicas para hacerlo en años subsiguientes.

El señor Cipriano Carrión, mocionó que las utilidades líquidas generadas en el año 2019, - esto es después de deducir el 15% para los trabajadores y el monto correspondiente al impuesto a la renta- se declaren dividendos a pagar a los accionistas a partir del ejercicio del 2021 siempre que la compañía tenga disponibilidades económicas para hacerlo.

Puesta en consideración la moción, se la aprobó por unanimidad.

**Se pasó a tratar el quinto punto del orden del día.**

A propuesta del señor Antonio Samán, la Junta General de Accionistas por unanimidad resolvió designar como auditor externo a la compañía **ALIRIO MORALES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, para que examine las operaciones financieras del ejercicio económico del 2020; emita dictamen sobre el balance general de este año; y, haga el análisis de los diferidos de Hotel Río Amazonas Apartsuit S.A.- Se resolvió delegar a la Gerente General, para que fije la remuneración por sus servicios

**Se pasó a tratar el sexto punto del orden del día.**

La Junta General, por unanimidad, reeligió al ingeniero Damián Acosta Romero como comisario principal de la compañía para fiscalizar el ejercicio económico del 2020; y delegó a la Gerente General de la compañía para que fije su retribución; y como comisario suplente se designó a la señora Yolanda Puente Vinuesa.

**Se pasó a tratar el séptimo punto del orden del día.-**

El señor Antonio Samán Cerasuolo, con el apoyo del padre Luis Alfredo León Armijos, mocionó que se reelija como Gerente General de la compañía a la señorita Blanca Sierra

Vizcaino, con la misma retribución económica que ha venido percibiendo; y, que se designe como Presidente de la compañía al señor ingeniero Jaime Alberto Yépez Valarezo, los dos para un nuevo período estatutario de dos años que se contará desde la inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil.

La Junta General de Accionistas aprobó la moción por unanimidad, aclarándose que la señorita Blanca Sierra Vizcaino y el ingeniero Jaime Alberto Yépez no consignaron su voto.

Habiéndose tratado todos los asuntos previstos en el orden del día, el señor Presidente agradeció la concurrencia de los accionistas en video conferencia, dispuso que se elabore el acta de la sesión y se la remita a los accionistas para que la suscriban en señal de aceptación, y levanto la sesión siendo las 13h15 del 5 de junio de 2020.

